

REPORTE DE NORMAS LEGALES: 14/01/2017

GOBIERNOS REGIONALES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 422-2016-GRA/GGR (29.12.2016)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado Peruano del terreno eriazo ubicado en el distrito de Mariano Melgar, Provincia y Departamento de Arequipa.	Gobierno Regional de Arequipa	<ul style="list-style-type: none">• Se dispone la Primera Inscripción de Dominio a favor del Estado Peruano del terreno eriazo de dominio privado denominado "AREA 4" de 131.0303. Has, ubicado en el distrito de Mariano Melgar, Provincia y Departamento de Arequipa.• La Oficina Regional de Planeamiento Presupuesto y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Arequipa, realizará el registro correspondiente en el SINABIP y tramitará ante la Zona Registral Nº XII Sede Arequipa, de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, la inscripción del terreno descrito en el párrafo anterior.
RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 423-2016-GRA/GGR (29.12.2016)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado Peruano de los terrenos eriazos ubicados en el distrito de Mariano Melgar, Provincia y Departamento de Arequipa.	Gobierno Regional de Arequipa	<ul style="list-style-type: none">• Se dispone la Primera Inscripción de Dominio a favor del Estado Peruano de los terrenos eriazos de dominio privado denominados "AREA 2" de 0.3893 Has, y "AREA 3" de 1.5972 Has, ambos ubicados en el distrito de Mariano Melgar, Provincia y Departamento de Arequipa.• La Oficina Regional de Planeamiento Presupuesto y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Arequipa, realizará el registro correspondiente en el SINABIP y tramitará ante la Zona Registral Nº XII Sede Arequipa, de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, la inscripción de los terrenos descritos en el párrafo anterior.
RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 424-2016-GRA/GGR (29.12.2016)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado Peruano del terreno eriazo ubicado en el distrito de Mariano Melgar, Provincia y Departamento de Arequipa.	Gobierno Regional de Arequipa	<ul style="list-style-type: none">• Se dispone la Primera Inscripción de Dominio a favor del Estado Peruano del terreno eriazo de dominio privado denominado "Área 1" de 0.8185 Has, ubicado en el distrito de Mariano Melgar, Provincia y Departamento de Arequipa.• La Oficina Regional de Planeamiento Presupuesto y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Arequipa, realizará el registro correspondiente en el SINABIP y tramitará ante la Zona Registral Nº XII Sede Arequipa, de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, la inscripción del terreno descrito en el párrafo anterior.

<p align="center">RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL</p> <p align="center">Nº 425-2016-GRA/GGR (29.12.2016)</p>	<p>Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado Peruano del terreno eriazo ubicado en el distrito de Chala, Provincia de Caravelí y Departamento de Arequipa.</p>	<p align="center">Gobierno Regional de Arequipa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispone la Primera Inscripción de Dominio a favor del Estado Peruano del terreno eriazo de dominio privado denominado “La Tranquera” de 18.4918 Has ubicado en el distrito de Chala, Provincia de Caravelí y Departamento de Arequipa. • La Oficina Regional de Planeamiento Presupuesto y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Arequipa, realizará el registro correspondiente en el SINABIP y tramitará ante la Zona Registral N° XII Sede Arequipa, de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, la inscripción del terreno descrito en el párrafo anterior.
<p align="center">RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL</p> <p align="center">Nº 426-2016-GRA/GGR (29.12.2016)</p>	<p>Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado Peruano del terreno eriazo ubicado en el distrito de Tisco, Provincia de Caylloma y Departamento de Arequipa.</p>	<p align="center">Gobierno Regional de Arequipa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispone la Primera Inscripción de Dominio a favor del Estado Peruano del terreno eriazo de dominio privado denominado “Predio A” de 0.3009 Has ubicado en el distrito de Tisco, Provincia de Caylloma y Departamento de Arequipa. • La Oficina Regional de Planeamiento Presupuesto y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Arequipa, realizará el registro correspondiente en el SINABIP y tramitará ante la Zona Registral N° XII Sede Arequipa, de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, la inscripción del terreno descrito en el párrafo anterior.
<p align="center">RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL</p> <p align="center">Nº 427-2016-GRA/GGR (29.12.2016)</p>	<p>Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado Peruano del terreno eriazo ubicado en el distrito de Ocoña, Provincia de Camana y Departamento de Arequipa.</p>	<p align="center">Gobierno Regional de Arequipa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispone la Primera Inscripción de Dominio a favor del Estado Peruano del terreno eriazo de dominio privado denominado “Area1” de 0.0200 Has ubicado en el distrito de Ocoña, Provincia de Camana y Departamento de Arequipa. • La Oficina Regional de Planeamiento Presupuesto y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Arequipa, realizará el registro correspondiente en el SINABIP y tramitará ante la Zona Registral N° XII Sede Arequipa, de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, la inscripción del terreno descrito en el párrafo anterior.